

## NUEVAS ENTIDADES UNIVERSITARIAS

En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Se ha creado la Sección de Investigaciones de Derecho Comparado, organismo que tiene como finalidades sustanciales estudiar e investigar comparativamente los diversos sistemas jurídicos vigentes, especialmente en Latino América, con el propósito de preparar eventuales formas positivas de unificación interna e internacional del Derecho; reunir los materiales necesarios para la determinación de la Ley aplicable en caso de conflicto internacional de leyes; recolectar todo lo relativo a la legislación, doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera; relacionarse y colaborar con instituciones similares que existan en el país y en el extranjero y que se interesen por el estudio del Derecho Comparado (Art. 1º. del Reglamento SIDEC).

La Sección de Investigaciones de Derecho Comparado ha venido a llenar un vacío, sentido desde hace mucho tiempo en la Universidad, pues los estudiantes e investigadores del Derecho encontrarán fuentes seguras de investigación y comparación del mismo, con lo cual se ampliará la cultura general del estudiante y particularmente el conocimiento de las normas positivas del Derecho vigente en América Latina.

La Dirección de la Sección de Derecho Comparado está a cargo del Sr. Dr. Ricardo Cornejo Rosales, dinámico y prestigioso Profesor de la Facultad de Jurisprudencia.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que en este año ha desarrollado intensa labor de cultura, mediante la organización de ciclos de conferencias, con la cooperación de distinguidos intelectuales, ha logrado la creación del Instituto de Psicología, que cuenta con dos secciones: a) De Psicología; y b) De Investigaciones Psicopedagógicas y Metodológicas, las que prepararán especialistas en estos ramos.

El Instituto mantendrá también un Seminario de Investigaciones Psicológicas.

Esfuerzo valiosísimo significa la creación del Colegio «MANUEL MARÍA SÁNCHEZ», anexo a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Colegio de Bachille-

rato en Humanidades Modernas, mediante el cual la Segunda Enseñanza se ha robustecido con un Instituto eminentemente laico, técnicamente organizado y que a la vez servirá para la mejor preparación del personal docente de los Colegios.

Igualmente, anexo a esta Facultad, se encuentra funcionando el Curso Preparatorio de Ingeniería, que facilitará el ingreso a los bachilleres a la Escuela de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a base de conocimiento y estudio especial de las asignaturas que requieren los respectivos exámenes de admisión.

## EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

### CONSIDERANDO:

Que los estudios de Psicología son base fundamental no solamente para la preparación del profesorado sino también para la determinación vocacional y encauzamiento de todas las actividades humanas;

Que la Psicología moderna ha llegado a un estado de desarrollo tal que son muchas las derivaciones y aplicaciones científicas que tienen en ella su fundamento; y,

Que corresponde a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación impulsar los estudios psicológicos y fomentar la investigación psicopedagógica nacional,

### RESUELVE:

1º.— Crear el Instituto de Psicología que funcionará bajo la dependencia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

2º.— El Instituto constará de dos secciones:

- a) Psicología;
- b) Investigaciones Psicopedagógicas y Metodológicas, las que respectivamente preparen especialistas en Psicología y realizarán investigaciones y experimentaciones psicológicas, pedagógicas y metológicas.

3º.— El Instituto mantendrá un seminario de Investigaciones Psicológicas, convocará a sesiones científicas de mesa redonda, mantendrá vinculación permanente con Instituciones Científicas similares de otros países y publicará un Boletín de Psicología.

4º.— El Instituto comenzará sus labores en el periodo escolar de 1950 - 1951.

5º.— El Instituto de Psicología se sujetará a las disposiciones generales del Estatuto Universitario de los Reglamentos de la Facultad y al Reglamento especial que será dictado por la respectiva autoridad.

Quito, Julio de 1950.

DR. JULIO ENRIQUE PAREDES C.,  
Rector, Presidente del H. Consejo  
Universitario.

DR. FRANCISCO J. SALGADO,  
Secretario General.

## EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en sesión de seis de octubre del presente año, acordó por unanimidad solicitar formalmente al H. Consejo Universitario la creación de un Colegio de Segunda Educación, anexo a dicha Facultad;

Que la formación profesional de los Educadores de la juventud, trascendental obra que lleva a cabo la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, requiere la existencia de un Colegio donde puedan los estudiantes realizar su práctica docente y adquirir la necesaria experiencia didáctica que facilitará su futura labor;

Que la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para cumplir su elevada misión de impulsar el perfeccionamiento de la educación secundaria del país, sobre bases de experimentación técnica, necesita un establecimiento anexo a ella, donde pueda libremente realizar sus ensayos pedagógicos acerca de nuevos métodos y formas de trabajo, en consonancia con los nuevos postulados de la nueva educación y con las nuevas modalidades nacionales;

Que el H. Consejo Universitario, en medida de las posibilidades económicas debe dotar a las diversas Escuelas Universitarias de los medios indispensables para el mejor cumplimiento de sus funciones de cultura y de preparación profesional;

Que el Ministerio de Educación ha concedido la autorización legal para la creación de un Colegio de Segunda Educación anexo a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y cuyos títulos tendrán valor oficial;

**ÁREA HISTÓRICA**  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL  
**ACUERDA:**

Créase un Colegio de Bachillerato en Humanidades Modernas; anexo a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación,

Designase el nuevo Colegio con el nombre de «MANUEL MARÍA SÁNCHEZ», en homenaje al preclaro educador que contribuyó de modo notable al progreso de la cultura nacional;

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación elaborará, a la brevedad del caso el Reglamento interno del nuevo Colegio.

Dado, etc.

DR. JULIO ENRIQUE PAREDES C.,  
Rector, Presidente del H. Consejo  
Universitario

DR. FRANCISCO J. SALGADO,  
Secretario General.

## REUNION DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES

En el mes de Julio de 1950, por invitación especial del señor Rector de la Universidad Central y Senador Funcio-

nal por la Educación Pública, Dr. Julio Enrique Paredes, se reunieron en Quito los Rectores de las Universidades de Cuenca y Loja, con el propósito de formular el Proyecto de Ley de Educación Superior, el mismo que se elaboró después de paciente y minucioso estudio de las normas que deben regir la vida de las Universidades ecuatorianas.

El Proyecto de Ley de Educación Superior elaborado por los señores Rectores de las tres Universidades, Proyecto que fuera presentado al H. Congreso Nacional y sometido a primera discusión por los Legisladores, se destaca por su sencillez y precisión en sus normas y disposiciones; por la defensa irrestricta de la autonomía universitaria, dejando amplio margen a que la organización y obra universitaria la desarrollen las propias Universidades, con el objeto de:

- «a) Conservar, crear, defender y difundir la cultura;
- b) Organizar y dirigir el cultivo de la ciencia pura;
- c) Realizar investigación científica;
- d) Impartir enseñanza profesional y técnica;
- e) Desarrollar amplia labor educativa, con el objeto de reafirmar los principios morales y el sentido de responsabilidad y cooperación;
- f) Colaborar con las instituciones públicas y privadas en la resolución de problemas culturales, científicos y técnicos; y,
- g) Difundir la cultura general y técnica entre las clases populares».

Estas son las nobles finalidades de la Universidad Ecuatoriana, que inspiran el Proyecto de Ley de Educación Superior.

## CIUDAD UNIVERSITARIA

La Universidad Central y por ella el Sr. Dr. Julio Enrique Paredes C., ha hecho el noble y meritorio esfuerzo necesario para terminar la monumental construcción del Pabellón Administrativo, a donde pasarán a funcionar los diversos servicios de la vieja Universidad, desde el año próximo. Con la terminación del primer Pabellón Administrativo, que alcanza un costo aproximado de CINCO MILLONES DE SUCRES, construido dentro de una Arquitectura moderna, sobre bases y líneas de la Arquitectura autóctona, dotado como se encuentra de salones espaciosos, aulas llenas de luz, arquerías de un moderno claustro del saber, la Ciudad Universi-

taria significa la base fundamental de la reforma universitaria, en el aspecto material; y por otra parte, el espíritu universitario actual, ha roto con esa vieja tradición de que en el Ecuador toda obra substancial termina al ponerse la primera piedra, verdad ésta, que refleja la inconstancia del espíritu ecuatoriano para llevar a cabo sus grandes obras. El hombre ecuatoriano es presa de emociones violentas, de entusiasmos rutilantes que pronto se apagan en la indiferencia y pasividad. Contra esta forma de ser, ha insurgido la Universidad Central, dando ejemplo a la Nación toda, de que las grandes obras pueden concebirse y realizarse, a base de estudio, meditación, ahorro y sacrificios.

Obras de inmediata realización en la Ciudad Universitaria, serán los Pabellones de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y el de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, cuyas planificaciones se encuentran en elaboración.

Para construir el Pabellón de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de acuerdo a un criterio técnico y funcional, partió en viaje de observación y estudio de los edificios de las principales Facultades de Ciencias de América, el distinguido Ing. Luis H. de la Torre, actual Decano de la misma Facultad.

Otra perspectiva halagadora para la ciencia es la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y del Instituto de Ciencias Naturales, para lo cual existe la cantidad de DOSCIENTOS MIL SUCRES, valioso legado que hiciera la benemérita Sra. Dña. Irene Muñoz, con el objeto de aplicarlo a la construcción de un edificio destinado a la investigación científica.

## OFICINA DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Universitario, por insinuación de la Comisión Especial, creó en este año la Oficina de Construcciones de la Ciudad Universitaria, y fué nombrado como Director el señor Arquitecto Gilberto Gatto Sobral, y como Ingeniero se designó al Sr. Eduardo Naranjo. La mentada Oficina tendrá como objetivos el estudio, planificación y dirección técnica de las futuras construcciones en la Ciudad Universitaria, a más de organizarse como un verdadero Departamento de

Construcciones para el efecto de recoger y producir los materiales de construcción para tan vastas obras, con lo cual se ganará en técnica y economía.

## NUEVO ESTATUTO PARA LA UNIVERSIDAD

El Rectorado de la Universidad y el Consejo Universitario se encuentran afanados en dar a la Universidad un nuevo Estatuto que venga a ordenar, en forma amplia y completa, el régimen legal interno de la Institución, mediante la adopción de normas precisas y de acuerdo a la función que cada entidad universitaria, sea ésta Facultad, Escuela, Instituto, etc. debe desempeñar en una Universidad moderna. El régimen legal y reglamentario es cuestión fundamental en una Institución de Cultura como la Universidad, ya que sólo mediante este vehículo las funciones universitarias y las relaciones entre sus componentes se desarrollarán normalmente, en beneficio de los mismos.

El Proyecto de Estatuto Universitario que se discute, fué elaborado por el Sr. Dr. Francisco J. Salgado, Procurador del Plantel, y hecho a base de profunda experiencia en el campo de la organización y funcionamiento de la Universidad.

Una vez aprobado el nuevo Estatuto, se hará también el Reglamento General de la Universidad y las consiguientes modificaciones en los Reglamentos de cada una de las Facultades y más Organismos de la Universidad, a fin de que se logre unidad en el sistema docente, administrativo y funcional.

## «DIA DE LA UNIVERSIDAD»

Diferido del 18 de Marzo, por vacaciones de Semana Santa, al 18 de Abril, se conmemoró brillantemente el tradicional «DIA DE LA UNIVERSIDAD». El discurso de orden, corrió a cargo del Sr. Dr. Luis Bossano, distinguido Professor de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, quien vertió conceptos profundos y certeros sobre el destino y función de la Universidad.

En la sesión solemne realizada con este objeto, se entregaron Premios y Menciones Honoríficas a los mejores egresados de las diversas Facultades en el año de 1950. Los alumnos premiados fueron los siguientes:

Aníbal Leonardo Muñoz	Escuela de Derecho	Primer Premio
Juan Manosalvas	» » »	Mención Honorífica
Luis Valencia Rodríguez	» » »	» »
Jorge Isaac Sánchez	» » Medicina	Primer Premio
Jaime Turriaga	» » »	Mención Honorífica
Luis Eguiguren	» » »	» »
Rubén Bastidas	» » »	» »
Rodolfo Campos R.	» » Economía	Primer Premio
Gonzalo Maldonado	» » Quím. y Far.	Primer Premio
Enrique Seatzkopf	» » »	Mención Honorífica
Luis A. Riofrío	» » Pedagogía	Primer Premio
Jorge Díaz Larco	» » »	1 <sup>a</sup> . Mención Honor.
Olvia Elvira Barahona	» » »	2 <sup>a</sup> . » »
Gustavo Ducñas L.	» » Odontología	Primer Premio
Gustavo Paredes	» » »	Mención Honorífica
Ernesto Martínez	» » Ingeniería	Mención Honorífica
Gustavo Gándara	» » »	» »

Igualmente, se hizo entrega del «PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL» a los señores Profesores Dn. Luciano Andrade Marín y Dr. Plutarco Naranjo, por sus Obras presentadas al respectivo Concurso, que merecieron elogiosos conceptos del Tribunal Calificador.

### ILUSTRES VISITANTES

En este año la Universidad recibió la visita del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Trigve Lie y, en sesión solemne, la Central le concedió al Ilustre Internacionista el Título de «DOCTOR HONORIS CAUSA», a pedido de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. En esta ocasión el señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Alfredo Pérez Guerrero, pronunció un discurso en el que puso de relieve la crisis del mundo actual y la necesidad de evitarla, poniendo realmente en vigencia las normas del Derecho Internacional y luchando contra el espíritu belicoso de los hombres.

También llegó a la Universidad una Misión de Profesores franceses, docentes de la Universidad de París, señores doctores *Antoine Remond*, *Mark Richards Klein* y señora *de Klein*, especialistas en Electroencefalografía y Neurocirugía, quienes dictaron interesantísimos ciclos de conferencias a los Profesores y estudiantes de la Escuela de Medicina en el Hospital Eugenio Espejo.

## CONFERENCIAS

En el presente año lectivo casi todas las Facultades de la Universidad y sus diversas Escuelas han organizado ciclos de Conferencias, con el concurso de valiosos Profesores universitarios, entre los cuales se destaca el ciclo sobre temas jurídicos auspiciado por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; el organizado por el Instituto Ecuatoriano de Derecho Internacional en el que han tomado parte distinguidos Representantes Diplomáticos. La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, igualmente, ha desarrollado intensa labor cultural y ha invitado a su Tribuna a prestigiosos elementos que han abordado temas valiosos, redundando todo esto en beneficio de la cultura general de los estudiantes.

## PREMIO ANUAL DE CODIGO CIVIL

El eminente jurísculto Dr. Dn. Alfredo Pérez Guerrero, en su generoso afán de estimular el estudio del Código Civil, estableció un premio anual para el mejor trabajo escrito sobre el Código Civil, consistente en una medalla de oro y la cantidad de mil sures. El trabajo que presenten los aspirantes, puede versar sobre cualquier institución reglada por el Código Civil en conjunto, reformas que requiere, apreciación de las instituciones civiles dentro del campo del Derecho Social Moderno, etc.

La tesis o trabajo que resulte premiado, será publicada, además, de acuerdo a las bases elaboradas al respecto, en «Anales» de la Universidad Central, debiendo entregarse al triunfador quinientos ejemplares de un tiraje aparte.

## BODAS DE PLATA PROFESIONALES

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales conmemoraron las Bodas de Plata Profesionales de los señores: Dr. Alfredo Pérez Guerrero, Decano de la Facultad y del Dr. Gustavo Buendia, Profesor de Derecho Penal en la Escuela de Derecho. El Consejo Universitario, en reconocimiento a la labor desarrollada por tan distinguidos catedráticos y juríscultos les entregó sendos acuerdos de congratulación por la obra valiosa desarrollada en veinticinco años de profesión y muchos de servicio en la cátedra universitaria, en

cuyos campos se han destacado por ser guías de la juventud y haber desplegado actividades en el campo de lo intelectual y jurídico que son reconocidos por los ciudadanos del País. La Facultad de Derecho les rindió también un justo homenaje con este motivo.

## SESION DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Convocada por el Consejo Universitario para la elección de Rector, Vicerrector y Representante de la Asamblea al Consejo Universitario, en el periodo de 1951 a 1955, presidida por el señor Rector, Dr. Dn. Julio Enrique Paredes C., se instaló la sesión el 15 de noviembre, a las cuatro de la tarde, con la concurrencia de doscientos setenta y tres miembros, entre Profesores y Representantes estudiantiles.

El señor Rector leyó el Informe de las labores universitarias durante el último periodo de su Rectorado, comprendido entre los años 1947 a 1951, el mismo que «se ha desarrollado a base de paz, comprensión mutua, dedicación al trabajo didáctico y de investigación, mejora de la economía, aumento del patrimonio institucional, incremento de las relaciones internacionales con los centros de cultura y educación, mejora de la enseñanza y en los equipos de laboratorios, iniciación de los trabajos de la Ciudad Universitaria y terminación de los primeros edificios. Creación de nuevos horizontes profesionales y de perfeccionamiento para la juventud ecuatoriana y extranjera», como con verdad substancial lo dijera el señor Rector.

La Asamblea Universitaria, apreciando con verdadera justicia la obra del Dr. Paredes, le otorgó un VOTO DE APLAUSO.

## ELECCIÓN DE RECTOR

Tres nombres prestigiosos y altos valores universitarios fueron candidatizados para ocupar la más alta dignidad de Rector de la Universidad Central: estos fueron los de los señores doctores Alfredo Pérez Guerrero, Manuel Agustín Aguirre y Julio Endara.

Recogida la votación, se obtuvo el siguiente resultado: por el Dr. Alfredo Pérez Guerrero, 116 votos; por el Dr. Manuel Agustín Aguirre, 97 votos; y por el Dr. Julio Endara, 55 votos. Como no hubiera mayoría absoluta, se con-